

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: “ESTUDIANTES Y TÍTULOS” INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión administrativa, económica y académica de estudiantes matriculados y relacionados con la UC o en previsión de estarlo en los distintos estudios. Gestión de becas y ayudas al estudio. Encuestas de calidad de los servicios del sistema de calidad institucional.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	RGPD Art. 6.1 e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento según Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y disposiciones de desarrollo. RGPD Art.6.1.a). Consentimiento expreso para otras finalidades.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Otras administraciones y organismos públicos relacionados con las funciones de la UC, organismos judiciales, organismos, instituciones y empresas. Entidades bancarias colaboradoras. Entidades aseguradoras (seguro colectivo de accidentes).  Se prevén transferencias internacionales en el caso de participación en programas de movilidad internacional con consentimiento en la solicitud de participación.
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	Propio interesado. En algunos casos pueden proceder de los centros educativos en los que los estudiantes hayan cursado estudios preuniversitarios.

Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:

[web.unican.es/RGPD/estudiantes-titulos](http://web.unican.es/RGPD/estudiantes-titulos)

La presente solicitud conlleva el tratamiento de los datos proporcionados y los que se generen en su relación con el Servicio de Gestión Académica y los distintos centros y en general con la Universidad de Cantabria, así como cesiones, transferencias internacionales y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona.

La presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. ha leído y entiende la información facilitada.**

### CONSENTIMIENTO PARA OTRAS FINALIDADES

Sus datos podrán ser tratados, adicionalmente, con la finalidad expresada a continuación, que figura igualmente descrita en la **información adicional.**

#### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**Consiento** la utilización de mis datos para **recibir información institucional** sobre la Universidad de Cantabria y sobre servicios que pueda ofrecer a quienes sean o hayan sido estudiantes de la misma.

**No consiento** la utilización de mis datos para **recibir información institucional** sobre la Universidad de Cantabria y sobre servicios que pueda ofrecer a quienes sean o hayan sido estudiantes de la misma.

#### VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS

La Universidad de Cantabria, con el fin de facilitar los trámites administrativos a sus estudiantes y evitar la presentación de documentación ya disponible en otra Administración, utiliza el Servicio de Verificación y Consulta de Datos - Plataforma de Intermediación de la Administración General del Estado para la consulta de datos sobre la identificación personal (DNI o NIE) y la acreditación de la condición de familia numerosa y la posesión de títulos universitarios y no universitarios.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Comunes, **no autorizo** la consulta de los datos alegados (identidad y pertenencia a familia numerosa) a través del Servicio de Verificación y Consulta de Datos – Plataforma de Intermediación de la Administración General del Estado. En este caso deberá aportar la documentación indicada anteriormente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Comunes, **no autorizo** la consulta de los datos alegados (posesión de títulos universitarios y no universitarios) a través del Servicio de Verificación y Consulta de Datos – Plataforma de Intermediación de la Administración General del Estado. En este caso deberá aportar la documentación indicada anteriormente.

*Fecha y Firma*